



Los adultos mayores tienen plazo hasta el 14 de junio, para postular al subsidio de arriendo de una vivienda.

PERSONAS MAYORES PUEDEN POSTULAR AL SUBSIDIO DE ARRIENDO

Ministerio Vivienda y Urbanismo. No se requiere ahorro mínimo y habrá puntaje adicional, según la edad del postulante.

Ya se encuentra disponible la postulación al subsidio de arriendo, para los adultos mayores que no cuentan con casa propia y que requieren de la ayuda estatal para poder cancelar un arriendo habitacional. Así lo da a conocer el Servicio de Vivienda y Urbanismo, delegación Curicó, donde se señala que esta postulación debe hacerse 100 por ciento online.

El subsidio de arriendo para el adulto mayor, se podrá solicitar hasta el 14 de junio, pudiendo las personas que resulten seleccionadas tener un aporte estatal que irá entre el 90 y el 95 por ciento del valor mensual del arriendo, debiendo el beneficiado cancelar solamente entre el 5 y el 10 por ciento de copago en la mensualidad.

REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Los aspirantes a este tipo de subsidio, deben reunir los siguientes requisitos: Tener más de 60 años de edad al momento de postular, acreditado con cédula de identidad vigente; el monto total del arriendo no debe superar los \$300.000 mensuales. No superar el tramo del 70 por ciento de la población

más vulnerable, de acuerdo al Registro Social de Hogar que entregan los municipios.

También se debe acreditar un ingreso mínimo de 5UF mensuales (\$147.585 aproximadamente), equivalente a la pensión asistencial y no es necesario tener ahorro mínimo, considerándose la entrega de un puntaje adicional en favor del postulante de acuerdo a su edad. De 60 a 64 años: 20 puntos; de 65 a 69 años: 40 puntos; de 70 a 74 años: 60 puntos y de 75 y más años: 100 puntos.

CONTACTO

El subsidio de arriendo, se informó, junto a la compra de vivienda, es otro de los beneficios para los adultos mayores que el Minvu ha estado impulsando a través del Serviu, con la finalidad de ayudar a quienes han entregado toda una vida al país y que ahora requieren de una colaboración estatal para sobrellevar sus últimos años.

Para solicitar mayores antecedentes y formas de postulación, se informó, los interesados deben contactarse en la página web www.minvu.cl o bien directamente a los fonos del Serviu delegación Curicó en horario de oficina.

Las personas deber ser mayores de 60 años al momento de postular. El arriendo no debe superar lso \$300 mil persos mensuales y no pueden superar el tramo del 70 por ciento de la población más vulnerable.